

Oficio No: 1118/23/0591



Zapopan

ROCÍO SELENE ACEVES RAMÍREZ DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS PRESENTE

Por este medio reciba un cordial y atento saludo, ocasión que aprovecho para informar que el mes de **abril** no se realizó sesión ordinaria del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes del Municipio de Zapopan.

De acuerdo al artículo 29 del Reglamento de Derechos y Actividades Culturales, establece que:

Direction de Euflura Vicente Scientetta II 333, Colonial a Franta, Zicopan, Tallico, Migoco No 18 22 00 est 1844, 3846 Warn-suproport, prilo mis El Consejo deberá sesionar de manera ordinaria por lo menos una vez cada 6 seis meses y de manera extraordinaria, cuando sea necesario.

Sin otro particular quedo atento.

ATENTAMENTE

"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO "
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE JALISCO".

ZAPOPAN, JAL., A 03/DE MAYO DE 2023

DIRECCIÓN DE CULTURA ZAPOPA

CRISTOPHER DE ALBA ANGUIANO DIRECTOR DE CULTURA ZAPOPAN

CDAA/fcm

